



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0063, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se indica para el año 2025:

Personal funcionario:

- Escala: Administración General
- Subescala: Auxiliar Administrativo
- Número de plazas: Una
- Nivel de complemento de destino: 18
- Observaciones: Vacante

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/20215, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Mansilla de las Mulas, a 12 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> del Camino Lozano Garcia.